

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

1. ANTECEDENTES

La Fundación Save the Children Colombia - FSCC, opera en el país desde hace más de 25 años mediante proyectos de cooperación, con el fin de promover integralmente los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad. Nuestros programas se desarrollan desde diversas áreas temáticas como la de educación, protección, asistencia humanitaria, salud, nutrición y reducción de pobreza reconociendo diferentes enfoques como el territorial, poblacional, diferencial, entre otros. Trabajamos principalmente en Ciudades del Cauca, Valle del Cauca, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Nariño.

Se reconoce que los niños, niñas y adolescentes son sujetos integrales, activos y participantes en todas las esferas de la sociedad, por lo cual trabajamos junto con ellos y sus familias en la implementación de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan asociadas a las áreas de intervención de nuestra organización. Es imperativo para Save the Children que nuestra interacción y nuestras intervenciones se fundamenten en el reconocimiento de los derechos de la niñez y propendemos por la prevención de su vulneración, la gestión para su garantía y la exigencia de su restablecimiento.

En el marco del mandato humanitario SAVE THE CHILDREN a través de sus diferentes proyectos gestiona la promoción de la lactancia materna donde apoyamos y enseñamos a madres, padres y cuidadores a prevenir la desnutrición aguda en niños y niñas menores de dos años, a través de talleres en donde aprenden las mejores prácticas para alimentar a sus hijos, es decir, lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, continuada al menos hasta los dos años y el inicio de una alimentación complementaria, variada, equilibrada e higiénica.

TABLA 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Lanzamiento de la convocatoria.	5 de noviembre de 2025
Plazo máximo para la formulación de preguntas e inquietudes (vía correo electrónico)	11 de noviembre de 2025
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	14 de noviembre de 2025, hasta las 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹ .
Suscripción y legalización del contrato.	

PARÁGRAFO PRIMERO: Las propuestas entregadas con posterioridad a la hora antes citada, serán rechazadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN podrá expedir una adenda para modificar y/o aclarar algún punto de los Términos de referencias en cualquier etapa del proceso podrá expedir una adenda para extender las etapas del mismo.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	---	---

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Adjudicar uno o varios **Acuerdo(s) Marco**² para el suministro de Artículos y componentes de kits de higiene familiar y personal los cuales se podrán organizar en diferentes kits o configuraciones de acuerdo a la canasta de productos con las descripciones Técnicas contenidas en el numeral 3 de estos los términos de referencia³, bajo las siguientes características:

- Calidad en productos y artículos que hacen parte de la presente convocatoria.
- Precios competitivos.
- Capacidad para llevar a cabo entregas en los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca, Arauca, La Guajira y Norte de Santander.
- Entrega en los tiempos pactados.
- EL PROPONENTE se obliga a la prestación de cada uno de los servicios o el suministro de los artículos, para lo cual requerirá la previa orden escrita impartida por el supervisor o por quién éste delegue, sin la cual no se reconocerá al oferente valor alguno por concepto de los bienes o servicios suministrados.
- Prestar la atención de acuerdo con la necesidad operativa de modo tal, que garantice el suministro de los productos, siempre que no se vea afectado por caso fortuito o fuerza mayor o algún comportamiento u acción ajeno a su voluntad.
- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas, sanitarias y calidad de los productos objeto de la convocatoria.
- Las compras y entregas de los productos se gestionarán bajo el acuerdo marco hasta agotar el valor total suscrito.
- Atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio de suministro.
- Cualquier otra obligación que sea de la naturaleza y esencia del objeto contractual para la idónea y oportuna ejecución del mismo.
- Cumplir con las normas de cordialidad y respeto hacia el personal.

² Un Acuerdo Marco entre Save the children y un proveedor, es una relación mediante la cual se determinan aspectos como especificaciones, términos de pago y/o tiempos de espera. Al firmar un Acuerdo Marco, Save the children NO asume ningún compromiso de gasto o volumen de compras.

³ Corresponde a una canasta de productos y se podrán establecer diferentes kits con los productos de la canasta

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

3. ALCANCE DEL OBJETO - ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADO

En la **Tabla No 2.** se presentan las especificaciones técnicas de los productos a cotizar, los cuales deben dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento y presentados de forma organizada en las propuestas económicas a cotizar indicando el valor unitario de cada uno de los productos.

Tabla No. 2. Especificaciones y artículos de lactancia y primera infancia.

Línea de artículo	Descripción de bienes o servicio	Unidad/Forma de Medida
1	Alcohol antiséptico envase plástico 60 ml	Unid
2	Alcohol antiséptico envase plástico 350 ml	Unid
3	Alcohol antiséptico envase plástico 700 ml	Unid
4	Alcohol antiséptico envase plástico 500 ml	Unid
5	Balde plástico de 20 L con adhesivo de seguridad de Save the Children	Unid
6	Balde plástico de 12 L con adhesivo de seguridad de Save the Children	Unid
7	Bolsa para agua caliente	Unid
8	Cartuchera De Distribución en lona 25 cm *14 cm * 9 cm (con logos bordados)	Unid
9	Cepillo acolchado para cabello cerdas plasticas mediano	Unid
10	Cepillo de dientes, tamaño adulto	Unid
11	Cepillo de dientes, tamaño infantil	Unid
12	Clorox (hipoclorito de sodio) 500 ml	botella
13	Clorox (hipoclorito de sodio) 1000 ml	botella
14	Clorox (hipoclorito de sodio) 3800 ml	Galon
15	Corta uñas (mediano)	Unid
16	Crema antipañalitis 60 gr	Unid
17	Crema antipañalitis 90 gr	
18	Crema de dientes adulto 100 ml	Unid
19	Crema de dientes adulto 150 ml	Unid
20	Crema de dientes adulto 60 ml	Unid
21	Crema de dientes adulto 75 ml	Unid
22	Crema de dientes niños 50 ml	Unid
23	Crema de dientes niños 75 ml	Unid
24	Crema humectante, 50 ml	Frasco
25	Crema humectante, 75 ml	Frasco
26	Crema humectante, 500 ml	Frasco
27	Crema humectante, 750 ml	Frasco
28	Crema humectante, 1000 ml	
29	Cuchillas de afeitar desechables plásticas, Triple hoja	Unid
30	Cuerda de nylon 5mm x 10m	Rollo
31	Curas adhesivas para adulto	Unid
32	Desodorante Unisex (gel o barra x 25 grs)	Unid
33	Desodorante Unisex (gel o barra x 40 grs)	Unid
34	Desodorante Unisex (gel o barra x 50 grs)	Unid
35	Desodorante Unisex (gel o barra x 75 grs)	Unid
36	Espejo de mano con carcasa de plástico para mayor seguridad, 10cmx10cm	Unid
37	Gel antibacterial x 100 Ml (mínimo 70% concentración alcohol)	Frasco
38	Gel antibacterial x 1000 Ml (mínimo 70% concentración alcohol)	Frasco

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

39	Gel antibacterial x 300 ml (mínimo 70% concentración alcohol)	Frasco
40	Gel antibacterial x 500 ml (mínimo 70% concentración alcohol)	Frasco
41	Guantes de Nitrilo caja x 50 unidades	Par
42	Jabón Antibacterial liquido 100 ml	Frasco
43	Jabón Antibacterial liquido 300 ml	Frasco
44	Jabón Antibacterial liquido 500 ml	Frasco
45	Jabón Antibacterial liquido 1000 ml	Frasco
46	Jabón neutro para bebe 75 gm	Unid
47	Jabón corporal neutro barra 90g	Unid
48	Jabón corporal neutro barra 100g	Unid
49	Jabón corporal neutro barra 110g	Unid
50	Jabón corporal neutro barra 120g	Unid
51	Jabón corporal neutro barra 125g	Unid
52	Jabón corporal neutro barra 250g	Unid
53	Jabón detergente 250g barra	Unid
54	Jabón detergente 300g barra	Unid
55	Jabón detergente 350g barra	Unid
56	Jabón detergente en polvo 1000 gr	Paquete
57	Jabón detergente en polvo 500 gr	Paquete
58	Jabonera de plástico con tapa	Unid
59	Linterna 3 Led Manivela	Unid
60	Pantiprotectores femeninos x 15 unid	Paquete
61	Pantiprotectores femeninos x 30 unid	Paquete
62	Pantiprotectores femeninos x 45 unid	Paquete
63	Pañal desechable etapa 1 paq x 25 unid	Paquete
64	Pañal desechable etapa 1 paq x 30 unid	Paquete
65	Pañal desechable etapa 2 paq x 25 unid	Paquete
66	Pañal desechable etapa 2 paq x 30 unid	Paquete
67	Pañal desechable etapa 3 paq x 25 unid	Paquete
68	Pañal desechable etapa 3 paq x 30 unid	Paquete
69	Pañal desechable etapa 4 paq x 25 unid	Paquete
70	Pañal desechable etapa 4 paq x 30 unid	Paquete
71	Papel higiénico x 1 rollo	Unid
72	Papel higiénico x 2 rollos	paquete
73	Papel higiénico x 6 rollos	paquete
74	Paquete de pañitos desinfectantes Clorox para baño x 30 unid	paquete
75	Paquete de pañitos húmedos de 100 unidades	Paquete
76	Paquete de pañitos húmedos x 24 unidades	Paquete
77	Paquete de pañitos húmedos x 48 unidades	Paquete
78	Paquete de paños secos x 10 Unidades	Paquete
79	Peine plástico (tipo mojarra) tamaño mediano colores surtidos	Unid
80	Preservativos x unidad	Unid
81	Recipiente con atomizador 500 ML	Unid
82	Ropa interior femenina en algodón diferentes tallas kit x 3 unds	Kit
83	Seda dental 12 mts	Unid
84	Seda dental 25 mts	Unid
85	Shampoo de cabello x 350 ml	Frasco
86	Shampoo de cabello x 400 ml	Frasco
87	Shampoo de cabello x 550 ml	Frasco
88	Shampoo de cabello x 700 ml	Frasco
89	Shampoo de cabello x 750 ml	Frasco
90	Shampoo de cabello x 1000 ml	Frasco
91	Shampoo de cabello x 100 ml para nin@s	Frasco
92	Shampoo de cabello x 200 ml para nin@s	Frasco
93	Shampoo de cabello x 400 ml para nin@s	Frasco
94	Shampoo de cabello x 750 ml para nin@s	Frasco
95	Shampoo de cabello x 800 ml para nin@s	Frasco
96	Shampoo de cabello x 1000 ml para nin@s	Frasco

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

97	Tapabocas quirúrgico antialérgico	Unidad
98	Toalla de baño, algodón, 60x120cm colores surtidos	Unid
99	Toallas de manos desechables x 100 unidades	Paquete
100	Toallas de manos desechables x 50 unidades	Paquete
101	Toallas higiénicas desechables Pqt x 10 unidades	Paquete
102	Toallas higiénicas desechables Pqt x 12 unidades	Paquete
103	Toallas higiénicas desechables Pqt x 16 unidades	Paquete
104	Toallas higiénicas desechables Pqt x 20 unidades	Paquete
105	Toallas higiénicas desechables Pqt x 24 unidades	Paquete
106	Toallas higiénicas desechables Pqt x 30 unidades	Paquete
107	Tula negra de distribución con logo "Save the Children" Antifluido Poliéster 32 cm de ancho * 42cm de alto	Unidad
108	Tula negra de distribución con logo "Save the Children" Antifluido Poliéster 44 cm de ancho * 48 cm de alto	Unidad
109	Tula negra de distribución con logo "Save the Children" Antifluido Poliéster 44 cm de ancho * 54 cm de alto	Unidad

IMPORTANTE: Para la evaluación de las ofertas se requiere que el proveedor adjunte catálogo de los productos con las fichas técnicas respectivas donde detalle:

- Marcas
- Especificaciones de materiales
- Medidas
- Fabricante
- Otros aspectos que crea importante incluir

3.1 Especificaciones Técnicas.

- El proponente debe contar con todos los elementos a suministrar, los cuales deben encontrarse en óptimo estado de calidad, presentación y empaque, teniendo en cuenta las características y calidades descritas para el suministro de los diferentes productos y elementos descritos en la **tabla No. 2**.
- Productos preferiblemente de marcas de producción nacional.
- Precios competitivos para compras unitarias y por volúmenes por cada uno de los productos de acuerdo con los siguientes rangos.
- Las ofertas por presentar deben incluir valor de alistamiento, armado de kits cuando así se requiera e igualmente su embalaje.
- Competitividad y celeridad en tiempos de alistamiento y entrega en ciudades programadas, en las configuraciones y cantidades previamente programadas, el proponente debe contar con capacidad de almacenamiento para la consolidación mixta de pedidos para garantizar entregas completas en las ciudades de los departamentos de Guajira (Maicao, Paraguachón, Riohacha, Fonseca, San Juan del Cesar), Arauca (Arauca, Arauquita y Tame), Nariño (Tumaco e Ipiales), Norte de Santander (Cúcuta, Pamplona y Ocaña), Valle del Cauca (Cali, Palmira y Buenaventura) y Bogotá.
- Para grandes pedidos los productos (armados en kits o de manera unitaria) deberán ser embalados en sus respectivos contenedores de acuerdo a su configuración completos y armados; para aquellos kits

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

o productos que por su unidad de empaque y tamaño deban ser consolidados en una unidad de empaque mayor, estos se deberán embalar en cajas de cartón corrugado conservando la integridad y características físicas de los elementos que los componen y que permitan su adecuada manipulación, transporte y almacenamiento.

- Todos los kits deberán estar marcados en su contenedor o unidad de empaque debidamente sellados con logos de Save the Children. con el nombre del kit y su contenido (producto y cantidades), así mismo al consolidar diferentes kits la caja o contenedor deberá estar marcada en su exterior con la etiqueta adhesiva tal como se muestra a continuación.

 Save the Children		Fecha de empaque:
NOMBRE DEL KIT:		
ORDEN DE COMPRA:		
EMPACADO POR:		
ALMACEN DE DESTINO:		
Peso del embalaje (kg):	Volumen del embalaje (m ³):	

- Los proponentes deben contar con la capacidad financiera y operativa para apalancar grandes pedidos en los tiempos requeridos bajo las condiciones de pago pactadas como resultado de la firma del acuerdo marco.

En caso de que alguno de los elementos suministrados presente algún defecto o daño durante el proceso de entrega, el proponente seleccionado debe subsanar la novedad dentro de los **ocho (8)** días siguientes a su notificación, el cual deberá contar con características y especificaciones técnicas iguales o superiores a las exigidas en el presente proceso de selección, igualmente todo costo que se genere deberá ser asumido a plenitud por parte del proponente.

- Debe contar con la capacidad de asignar un ejecutivo(s) de cuenta para permanente contacto con Save the Children Colombia.

3.2. El valor a cotizar de los productos debe incluir el valor del empaque, embalaje, marcado y etiquetado con su respectivo contenido (cuando se requieran en kits de acuerdo con la configuración solicitada).

El valor del transporte será cotizado por separado del valor estipulado en el acuerdo marco que se suscriba dentro de la presente convocatoria y podrá ser cotizado por el proponente o con una empresa de transporte por parte de la FUNDACION.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

4. VALOR DEL ACUERDO MARCO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible será de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L (\$250.000.000) IVA INCLUIDO**, (si a ello hubiere lugar), con todos los impuestos incluidos y valores de pólizas. Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará el valor antes indicado de la siguiente manera:

LA FUNDACION expedirá la(s) orden(es) de compra correspondientes a los Productos a entregar, indicando la configuración (liquidada de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el proponente y aceptados por Save the Children) con este documento **EL PROPONENTE** procederá una vez entregados los productos y prestados los servicios contratados, a la radicación de la factura en los tiempos límites establecidos de acuerdo a los cronogramas de radicación que Save the Children maneja.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. **EL PROPONENTE** deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo a las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios.

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el llenado de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del Acuerdo Marco.

PARÁGRAFO CUARTO. Una vez cumplido los (06) seis meses del Acuerdo Marco se evaluará el monto límite de las compras y los estándares de calidad de los bienes y servicios suministrados durante este tiempo. Si durante la vigencia, las órdenes de compras emitidas sobrepasan el monto antes señalado, **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** revisará el volumen de servicios y necesidades para realizar adición a este valor, lo cual tendrá que ser formalizado mediante un otrosí, una vez agotado el proceso interno que corresponda.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo al decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso que éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA** oficiará y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

PARÁGRAFO SEXTO: En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución del acuerdo marco, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos. (si aplica)

5. GARANTÍAS

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **EL CONTRATANTE** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

1. **CUMPLIMIENTO:** por el 30% del valor estimado del párrafo de la presente cláusula, por un tiempo igual a la vigencia del acuerdo y dos (2) meses más.
2. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por el 10% del valor estimado del párrafo de la presente cláusula, por un tiempo igual a la vigencia del acuerdo y tres (3) años más.
3. **CALIDAD DEL SERVICIO O DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS:** por el 30% del valor estimado del párrafo de la presente cláusula, por un tiempo igual a la vigencia del acuerdo y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía a que se refiere este numeral, deberá constituirse por la duración del contrato y las coberturas en tiempo adicionales a las que se relacionan para cada una.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO CUARTO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

PARÁGRAFO QUINTO: Las garantías no podrán ser cancelados sin la autorización de la **FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA**. Será obligación del PROPONENTE el oportuno pago de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías y seguros a que se refiere esta cláusula.

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco se ejecutará para llevar a cabo sus entregas a nivel nacional, en las diferentes ciudades donde La Fundación desarrolla sus proyectos, donde el **EL PROPONENTE** preparará, consolidará y despachará los productos solicitados, con el respaldo y acompañamiento del equipo de cadena de suministro de Save the Children Colombia.

La vigencia del acuerdo marco será de 2 años contados a partir de la suscripción y perfeccionamiento del acuerdo marco y con una revisión semestral de la calidad de los bienes y servicios.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

7. PERFIL DEL PROPONENTE

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Personas jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en el presente documento, siempre y cuando su objeto social les permita contratar en relación con el objeto del presente proceso.
- 2) Deberá certificar mediante registro mercantil un establecimiento de comercio registrado bajo la misma actividad económica solicitada bajo las normas sanitarias y legales vigentes para llevar a cabo esta actividad.
- 3) Que maneje servicios con valor agregado y precios competitivos.
- 4) Garantice un ágil y eficaz servicio al cliente.
- 5) Que demuestre Tres (3) años de antigüedad desde su creación, bajo la normatividad colombiana (contada a partir de la fecha de su inscripción en la Cámara de Comercio).
- 6) Contar con la implementación del sistema de Facturación Electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la **DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020.**

NOTA: EN CUANTO AL PERFIL REQUERIDO PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO ES ADMISIBLE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS BAJO LA FIGURA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA adelantará la evaluación de las propuestas con una asignación de puntaje de acuerdo con los criterios descritos en la siguiente tabla:

TABLA No. 3. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Clase de criterio	Tipo de criterio	Descripción de criterios específicos
A. Esenciales (excluyente)	Si el proponente no cumple con los siguientes criterios se excluirá del proceso.	El proponente acredita tener negocio legítimo registrado bajo la normatividad colombiana.
		Si el proponente adjunta el anexo 1 señalado en el numeral 9.2 aceptando las políticas de desarrollo sostenible para proveedores de Save the Children (Formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas). ⁴

⁴ El proponente deberá adjuntar a la propuesta, la carta de presentación de esta, debidamente firmada: persona natural y/o representante legal para personas jurídicas. Con la firma de dicho documento, el oferente declara que acepta y conviene expresamente en los procedimientos, contenidos y obligaciones recíprocos derivados del proceso (debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades). **Los anexos 1 y 2 se encuentran en la página WEB.**

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

		EL PROPONENTE aparece registrado en algún reporte en listas prohibidas o se encuentre incurso en sanciones o inhabilidades por parte de los entes estatales de control.
B. Capacidad 50 %	Experiencia 10%	Experiencia según el tiempo de constitución, acreditada mediante Certificado de Cámara de Comercio: 3 puntos por acreditar un tiempo de constitución inferior a tres (2) años; 7 puntos por acreditar un tiempo de constitución entre 3 y 5 años; 10 puntos por acreditar un tiempo de constitución superior a 5 años
	Certificaciones con experiencia específica⁵ 10%	Aportar certificaciones y/o copia de contratos que acrediten su experiencia específica con entidades públicas o privadas en el suministro de los bienes y productos objeto de la presente convocatoria: 3 puntos por presentar una (1) referencia comercial y/o copia de contratos con objetos similares al que se pretende contratar. 6 puntos por presentar dos (2) referencias comerciales y/o copia de contratos con objetos similares al que se pretende contratar. 10 puntos por presentar tres (3) o más referencias comerciales y/o copia de contratos con objetos similares al que se pretende contratar;
	B.3 Solidez financiera 20%	Razón de liquidez de la empresa a partir de los indicadores financieros: • Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente • Razón de endeudamiento: Deuda total / Activo total • Leverage total: Pasivo total / Patrimonio • Rotación de Inventarios: Costo Mercancía vendida/Inventario • Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas

⁵ Cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar el contrato o la certificación expedida por la entidad contratante debidamente suscrita. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

	Calidad 10%	• 10 Puntos: Evaluación de Catálogo y fichas técnicas de los productos de la canasta objeto de la presente convocatoria con fotografías de los productos, marcas, especificaciones y presentaciones.
C. Criterios Sostenibilidad 10%	Sostenibilidad 10%	• 10 puntos: El Oferente cuenta con políticas internas de sostenibilidad ambiental enfocadas a la reducción de la huella de carbono y presenta las políticas y evidencia de su implementación
D. Comercial 40%	Precios y/o Costo de los Productos 40%	Se evaluará las siguientes variables: • Costo de los productos ofertados por valores unitarios. • Precios competitivos en el mercado. • Formas de pago de acuerdo con la dinámica de los rangos de pedidos por unidad o volumen. • Valores agregados ofertados • Máximo porcentaje 40 puntos, al proveedor que oferte los precios más económicos 30 puntos, la segunda mejor oferta 20 punto.

9. CONSIDERACIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Los anexos y documentos que componen la presentación de la propuesta deben estar organizados de **manera digital, en formato PDF y debidamente enunciados cada archivo**, en una carpeta comprimida en el siguiente orden:

9.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA QUE CONTENGA:

- A. Propuesta Económica que corresponde a los productos (marcas, presentaciones, fichas técnicas etc), valores unitarios de los productos en pesos colombianos, incluyendo todos los impuestos y el tiempo de validez de la propuesta, este debe presentarse en formato Excel y PDF firmado por el Representante Legal. **(Anexo No. 3: Listado de Productos y especificaciones de los productos a cotizar)**
- B. El valor de la propuesta económica debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, para la adecuada ejecución del objeto contractual, impuestos, tasas, contribuciones, etc.

9.2. DOCUMENTACIÓN DEL PROPONENTE:

1. Propuesta Técnica y Económica

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	---

DOCUMENTOS LEGALES PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
2	Anexar Registro Único Tributario (RUT) actualizado
3	Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras.
4	Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta). El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.
5	Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (emitida y firmada por contador o revisor fiscal). O planilla pagada del último mes.
6	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la firma proponente</u> (razón social) emitidos por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
7	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>del representante legal de la firma proponente</u> , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
8	Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales <u>de la persona natural</u> , emitidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y Policía Nacional de Colombia, con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.
9	Estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2023 y 2024 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal.
DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA APORTAR POR EL PROPONENTE	
No	DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA
1	ANEXO 1: Aportar firmado por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de las políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de Save the Children: 1. Política de Salvaguarda a la Niñez y su anexo 2. Política y procedimiento contra el Fraude, Soborno y la corrupción. 3. Política sobre trata de seres humanos y Esclavitud Moderna. 4. Código de Conducta para las Agencias IAPG y Proveedores. 5. Política contra el acoso, la intimidación y el acoso escolar (bullying) 6. Política de Protección contra la explotación y abusos sexuales. 7. Código de Conducta.
2	ANEXO No. 2: Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la persona natural, la autorización para el tratamiento de datos.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

3	Aportar firmada por el representante legal de la persona jurídica o la personal natural, <u>carta de presentación de la propuesta</u> , donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la Fundación Save the Children Colombia y su representante legal. c) Que acepta la política de pagos de la Fundación Save the Children, siendo esta treinta (30) días.
4	Aportar las certificaciones de experiencia general y específica expedidas por entidades públicas o privadas (<i>se consideran igualmente con ONG</i>), debidamente firmadas donde conste que el proponente, ha prestado esta clase de servicio. Para el caso de las certificaciones éstas deberán estar firmadas por el funcionario competente para suscribirla. Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información: 1. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. 2. Objeto del contrato: Similar al objeto del presente proceso contractual. 3. Valor total del contrato. 4. Fecha de celebración o ejecución del contrato y fecha de terminación.
5	Aportar Brochure o Portafolio de servicios de la empresa
6	Aportar certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del presente año.
7	Aportar certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que indique a cuál se encuentre afiliado y la clase de riesgo, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta.
Nota 1: La propuesta deberá ser enviada en medio magnético, al correo propuestas.proveedores@savethechildren.org de la Fundación Save the Children Colombia, de acuerdo con los requerimientos aquí establecidos y en el plazo determinado en cronograma - tabla No. 1 de este documento, con validez de un (1) año, con el siguiente asunto: “CONVOCATORIA ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES KIT DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL” .	
Nota 2: En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.	

10. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La formalización del proceso de selección se hará por medio de acuerdo marco, suscrito por las partes, conforme con la normatividad civil/comercial colombiana vigente.

11. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL PROPONENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente y/o comercial con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el Contrato se limita al cumplimiento de la labor acordada en forma autónoma, independiente y con sus propios

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	---	---

medios, sin subordinación, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes.

12. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico:

propuestas.proveedores@savethechildren.org para tal efecto las consultas deberán hacerse dentro del término o plazo establecido en el cronograma; la respuesta se dará mediante comunicación enviada a través del mismo correo electrónico.

13. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de SAVE THE CHILDREN que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.
- Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

14. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

15. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de las mismas.

Fecha actualización: 08 de agosto de 2023	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNO O VARIOS ACUERDO(S) MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS Y COMPONENTES DE HIGIENE FAMILIAR Y PERSONAL	 Save the Children
--	--	--

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

16. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE en caso de ser persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo a la ley y hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato u orden de compra.

17. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia del presente contrato y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.co.